

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2021

Expediente No. : 11001334204720200034400
Accionante : CRISTO VELANDIA ZAMBRANO
Accionado : MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN

ACCIÓN DE TUTELA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente al H. **Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección "A", Magistrado Ponente Dr. Luís Antonio Rodríguez Montaña**, para efectos de la impugnación presentada en término por la Coordinadora del Grupo de Atención Técnica en Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, contra el fallo proferido por este Despacho el **18 de febrero 2021**, a través del cual se amparó el derecho fundamental al debido proceso y trabajo del accionante, actuación judicial que se rehízo en cumplimiento de lo ordenado por la H. Corporación, previa la vinculación de las entidades que ordenó.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: b8644f451ceff04fa3c2d23a4ee97f889a1c1799aaf1f15e22ff0c2c4f72816a
Documento generado en 24/02/2021 11:41:51 AM*

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>